

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ** Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON MOTIVO DE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.**-----

**SEGUNDO.**- QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS OFICIOS NO. **SESVER/DA/SRF/4176/2022** Y **SESVER/DA/SRF/4928/2022** DE FECHA **12 DE AGOSTO** Y **1° DE SEPTIEMBRE DEL 2022** CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2022, PROCESO 21801, PARTIDAS 24101, 24301, 24601, 24701, 24901, 25601 Y 29201**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, ASIMISMO SE CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0105/2022** DE FECHA **20 DE ENERO DE 2022**; ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000077CG/2022**, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.**

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.

**TERCERO.** - QUE CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.

**CUARTO.**- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

**QUINTO.**- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **C.P. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ** Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NO. **OIC/SS-SESVER/FI/2899/2022**; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 17 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

**SEXTO.** QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE **LOS LICITANTES: CERVANTES NAVARRO JOSÉ, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y MENENDEZ VILLAFANÍA PEDRO**, MISMOS QUE CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTICULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

**SEGUNDO.**- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.-----

**TERCERO.** - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **CERVANTES NAVARRO JOSÉ, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y MENENDEZ VILLAFaña PEDRO**, MISMOS QUE ENTREGARON SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **CERVANTES NAVARRO JOSÉ, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y MENENDEZ VILLAFaña PEDRO**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.-----

**CUARTO.**- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES: **CERVANTES NAVARRO JOSÉ, CONSTRUCTORA Y**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.

COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y MENENDEZ VILLAFANA PEDRO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE, ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

SEXTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, COMO ÁREA USUARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

\*\*\*\*\*  
**INICIA TRANSCRIPCIÓN**  
\*\*\*\*\*

Xalapa, Ver., a 22 de septiembre de 2022.

**Servicios de Salud de Veracruz  
Dirección Administrativa  
Departamento de Servicios Generales**

**-Dictamen Técnico-**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 12:00 horas del día 22 de septiembre 2022, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, el **Ing. Abraham Molina González, Jefe de Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar a cabo el **Dictamen Técnico de LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACION 2022, SEGUNDA ETAPA**, y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con fecha **14 de septiembre de 2022**, se realizó la invitación al Departamento de Servicios Generales para participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACION 2022, SEGUNDA ETAPA**, con fecha **22 de septiembre de 2022**, se llevó a cabo el acto de apertura de

Propuestas Técnicas y Económicas a las 10:00 horas; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

NO. DE PROPUESTA	EMPRESAS
1	JOSE CERVANTES NAVARRO
2	PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A DE C.V

Con fecha **22 de septiembre de 2022**, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes arriba mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinando lo siguiente:

### **1.- JOSE CERVANTES NAVARRO**

#### **Propuestas técnicas presentadas: 1**

Partidas presentadas: De la 1 a la 66.

#### **Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1**

Partidas aceptadas: De la 1 a la 66.

Se aceptan las 66 partidas de la empresa **JOSE CERVANTES NAVARRO**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-028-2022**.

### **2.- PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA**

#### **Propuestas técnicas presentadas: 1**

Partidas presentadas: De la 1 a la 66.

#### **Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1**

Partidas aceptadas: De la 1 a la 66.

Se aceptan las 66 partidas de la empresa **PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-028-2022**.

### **3.- CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A DE C.V**

#### **Propuestas técnicas presentadas: 1**

Partidas presentadas: De la 1 a la 66.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1**

Partidas aceptadas: De la 1 a la 66.

Se aceptan las 66 partidas de la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A DE C.V** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-028-2022**.

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las catorce horas con treinta minutos del **día de su inicio**, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*  
**SÉPTIMO.** - QUE, COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES LOS LICITANTES: **CERVANTES NAVARRO JOSÉ, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y MENENDEZ VILLAFÁÑA PEDRO**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO EN LOS RENGLONES, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE..-----

-----  
**OCTAVO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:-----

**CUADRO COMPARATIVO**

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JOSÉ CERVANTES NAVARRO		PEDRO MENENDEZ VILLAFÁÑA		CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A DE C.V	
			IMPORTE UNITARIO	IMPORTE GLOBAL	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE GLOBAL	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE GLOBAL
1	SANITARIO 2 PIEZAS	51	\$1,763.75	\$89,951.34	\$1,722.41	\$87,843.10	\$1,753.42	\$89,424.28
2	TAZA PARA FLUXOMETRO	39	\$4,058.92	\$158,298.04	\$3,963.79	\$154,587.93	\$4,035.14	\$157,370.51
3	LAVABO BLANCO	95	\$705.32	\$67,005.79	\$688.79	\$65,435.34	\$701.19	\$66,613.18
4	AZULEJO BLANCO DE 20 X 30 CM	186	\$306.32	\$56,975.01	\$299.14	\$55,639.66	\$304.52	\$56,641.17
5	VITROPISO BLANCO DE 33 X 33 CM	282	\$263.94	\$74,432.44	\$257.76	\$72,687.93	\$262.40	\$73,996.31
6	PULIDO ESPEJO DE 10 KG	74	\$175.23	\$12,966.84	\$171.12	\$12,662.93	\$174.20	\$12,890.86

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.**

7	AFINE DE 20 KG	82	\$184.94	\$15,164.91	\$180.60	\$14,809.48	\$183.85	\$15,076.05
8	PANEL DE YESO REGULAR	178	\$255.12	\$45,410.87	\$249.14	\$44,346.55	\$253.62	\$45,144.79
9	PLAFON RETICULAR	19	\$1,852.91	\$35,205.30	\$1,809.48	\$34,380.17	\$1,842.05	\$34,999.02
10	COMPUESTO MULTIUSOS ESTÁNDAR PLUS	38	\$413.93	\$15,729.17	\$404.22	\$15,360.52	\$411.50	\$15,637.01
11	ADHESIVO PISO SOBRE PISO DE 10 KG	160	\$410.48	\$65,677.24	\$400.86	\$64,137.93	\$408.08	\$65,292.41
12	CEMENTO BLANCO DE 25 KG	34	\$237.46	\$8,073.71	\$231.90	\$7,884.48	\$236.07	\$8,026.40
13	FOCO TIPO LED DE 12 W	1022	\$175.67	\$179,533.68	\$171.55	\$175,325.86	\$174.64	\$178,481.73
14	LAMPARA CIRCULAR PLAFON LED	410	\$361.05	\$148,029.79	\$352.59	\$144,560.34	\$358.93	\$147,162.43
15	LAMPARA T8 LED	1145	\$158.54	\$181,532.25	\$154.83	\$177,277.59	\$157.61	\$180,468.58
16	BASES PARA LAMPARA LED TIPO T8	2085	\$30.01	\$62,578.76	\$29.31	\$61,112.07	\$29.84	\$62,212.09
17	CABLE ELECTRICO CALIBRE 12	36	\$1,499.81	\$53,993.05	\$1,464.66	\$52,727.59	\$1,491.02	\$53,676.68
18	CABLE ELECTRICO CALIBRE 10	26	\$2,206.01	\$57,356.36	\$2,154.31	\$56,012.07	\$2,193.09	\$57,020.29
19	APAGADOR SENCILLO CON PLACA	256	\$91.81	\$23,502.57	\$89.66	\$22,951.72	\$91.27	\$23,364.86
20	APAGADOR Y CONTACTO EN UNA PLACA	161	\$159.78	\$25,724.47	\$156.03	\$25,121.55	\$158.84	\$25,573.74
21	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON PLACA	386	\$159.78	\$61,674.81	\$156.03	\$60,229.31	\$158.84	\$61,313.44
22	MEZCLADORA PARA FREGADERO DE 8"	185	\$1,058.78	\$195,874.43	\$1,033.97	\$191,283.62	\$1,052.58	\$194,726.73
23	JUEGO DE PIJAS PARA WC	139	\$52.52	\$7,300.86	\$51.29	\$7,129.74	\$52.22	\$7,258.08
24	CONECTOR FLEXIBLE PARA SANITARIO	171	\$135.94	\$23,246.57	\$132.76	\$22,701.72	\$135.15	\$23,110.36
25	FLUXOMETRO DE PEDAL	68	\$6,619.81	\$450,146.87	\$6,464.66	\$439,596.55	\$6,581.02	\$447,509.29
26	MEZCLADORA DE 4"	224	\$881.79	\$197,520.42	\$861.12	\$192,891.03	\$876.62	\$196,363.07
27	LLAVE DE CONTROL ANGULAR	323	\$140.62	\$45,421.37	\$137.33	\$44,356.81	\$139.80	\$45,155.23
28	CONECTOR FLEXIBLE PARA LAVABO TIPO T	185	\$194.03	\$35,895.61	\$189.48	\$35,054.31	\$192.89	\$35,685.29
29	SOPORTE DE ACERO PARA LAVABO	182	\$38.84	\$7,069.13	\$37.93	\$6,903.45	\$38.61	\$7,027.71
30	CONECTOR FLEXIBLE PARA LAVABO	304	\$136.56	\$41,515.08	\$133.36	\$40,542.07	\$135.76	\$41,271.83
31	BARRA DE AGARRE DE SEGURIDAD PARA BAÑO DE ACERO INOXIDABLE DE 24"	123	\$1,146.70	\$141,044.52	\$1,119.83	\$137,738.79	\$1,139.98	\$140,218.09
32	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO MODIFICADO SBS 3.5 MM	251	\$2,585.69	\$674,864.64	\$2,525.09	\$659,047.50	\$2,570.54	\$670,910.36
33	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	108	\$2,294.73	\$247,830.95	\$2,240.95	\$242,022.41	\$2,281.29	\$246,378.82
34	PRIMER BASE SOLVENTE	70	\$2,868.08	\$200,765.79	\$2,800.86	\$196,060.34	\$2,851.28	\$199,589.43
35	PINTURA VINILICA BLANCA	592	\$3,088.77	\$1,828,553.27	\$3,016.38	\$1,785,696.55	\$3,070.67	\$1,817,839.09
36	PINTURA VINILICA GRIS	148	\$3,088.77	\$457,138.32	\$3,016.38	\$446,424.14	\$3,070.67	\$454,459.77
37	PINTURA DE TRAFICO AMARILLO	70	\$1,058.87	\$74,120.83	\$1,034.05	\$72,383.62	\$1,052.66	\$73,686.53
38	PINTURA ESMALTE BLANCO	60	\$4,412.91	\$264,774.62	\$4,309.48	\$258,568.97	\$4,387.05	\$263,223.21
39	PINTURA ESMALTE COLOR SELVA	46	\$970.15	\$44,626.98	\$947.41	\$43,581.03	\$964.47	\$44,365.49
40	PINTURA ESMALTE COLOR TRANSATLANTICO	62	\$970.15	\$60,149.41	\$947.41	\$58,739.66	\$964.47	\$59,796.97
41	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS	110	\$970.15	\$106,716.69	\$947.41	\$104,215.52	\$964.47	\$106,091.40
42	PINTURA ESMALTE ROJO	30	\$4,412.03	\$132,360.83	\$4,308.62	\$129,258.62	\$4,386.18	\$131,585.28
43	PINTURA ESMALTE NEGRO	24	\$4,412.03	\$105,888.66	\$4,308.62	\$103,406.90	\$4,386.18	\$105,268.22
44	SELLADOR VINILICO 5X1	57	\$2,294.47	\$130,784.57	\$2,240.69	\$127,719.37	\$2,281.02	\$130,018.26

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.

45	FELPA MEDIANA 9"	285	\$102.40	\$29,184.00	\$100.00	\$28,500.00	\$101.80	\$29,013.00
46	ESTOPA BLANCA	93	\$87.39	\$8,127.56	\$85.34	\$7,937.07	\$86.88	\$8,079.94
47	BROCHA DE 6"	169	\$165.08	\$27,897.82	\$161.21	\$27,243.97	\$164.11	\$27,734.36
48	BROCHA DE 2"	129	\$61.26	\$9,128.25	\$59.83	\$8,914.31	\$60.90	\$9,074.77
49	ESTRUCTURA PARA RODILLO 9"	196	\$113.88	\$22,319.67	\$111.21	\$21,796.55	\$113.21	\$22,188.89
50	EXTENSIÓN PARA PINTAR 3.00 MT	128	\$281.60	\$36,044.80	\$275.00	\$35,200.00	\$279.95	\$35,833.60
51	MINI RODILLO PARA PINTURA ESMALTE	189	\$122.70	\$23,190.95	\$119.83	\$22,647.41	\$121.98	\$23,055.07
52	THINNER ESTÁNDAR	178	\$352.22	\$62,695.28	\$343.97	\$61,225.86	\$350.16	\$62,327.93
53	JUNTA DE CERA CON GUÍA	152	\$56.67	\$8,614.31	\$55.34	\$8,412.41	\$56.34	\$8,563.84
54	SELLADOR DE SILICON ANTIHONGO BLANCO 300ML	155	\$158.01	\$24,492.14	\$154.31	\$23,918.10	\$157.09	\$24,348.63
55	CINTA DE REFUERZO PARA JUNTAS	60	\$78.57	\$4,713.93	\$76.72	\$4,603.45	\$78.11	\$4,686.31
56	CHALUPA TMK DE PVC DE SOBREPONER DE 1/2"	278	\$102.40	\$28,467.20	\$100.00	\$27,800.00	\$101.80	\$28,300.40
57	CANAleta DE PLASTICO DE 3/4" AUTOADHERIBLE	320	\$175.40	\$56,129.32	\$171.29	\$54,813.79	\$174.38	\$55,800.44
58	PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO	355	\$52.08	\$18,489.38	\$50.86	\$18,056.03	\$51.78	\$18,381.04
59	CESPOL PVC PARA FREGADERO C/CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE	219	\$661.19	\$144,799.78	\$645.69	\$141,406.03	\$657.31	\$143,951.34
60	CESPOL PARA LAVABO CON TRAMPA	324	\$166.84	\$54,056.61	\$162.93	\$52,789.66	\$165.86	\$53,739.87
61	PELICULA TIPO ESMERILADA	24	\$4,324.46	\$103,786.99	\$4,223.10	\$101,354.48	\$4,299.12	\$103,178.86
62	CERRADURA DE EMBUTIR TIPO 550	102	\$705.32	\$71,943.06	\$688.79	\$70,256.90	\$701.19	\$71,521.52
63	PIVOTES DESCENTRADOS TIPO HEXAGONAL	123	\$286.01	\$35,179.70	\$279.31	\$34,355.17	\$284.34	\$34,973.57
64	CHAPA DE POMO CON LLAVE	257	\$378.79	\$97,349.47	\$369.91	\$95,067.84	\$376.57	\$96,779.07
65	BISAGRA HIDRAULICA	72	\$1,588.08	\$114,341.96	\$1,550.86	\$111,662.07	\$1,578.78	\$113,671.99
66	CIERRA PUERTA HIDRAULICO	61	\$660.74	\$40,305.43	\$645.26	\$39,360.78	\$656.87	\$40,069.27
			<b>SUMA</b>	<b>\$7,933,684.43</b>		<b>\$7,747,738.66</b>		<b>\$7,887,198.05</b>
			<b>I.V.A</b>	<b>\$1,269,389.51</b>		<b>\$1,239,638.19</b>		<b>\$1,261,951.69</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$9,203,073.94</b>		<b>\$8,987,376.85</b>		<b>\$9,149,149.74</b>

**NOVENO.** - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS RENGLONES OFERTADOS Y DERIVADO DEL CUADRO COMPARATIVO LOS LICITANTES **CERVANTES NAVARRO JOSÉ Y CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.,** REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

**1.- MENENDEZ VILLAFañA PEDRO** PRESENTO UNA PROPUESTA PARA LAS RENGLONES DEL 1 AL 66, POR UN IMPORTE CON IVA INCLUIDO DE **\$8,987,376.85** (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN,

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.**

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

### FALLO

**PRIMERO.** - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERA POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-

**SEGUNDO-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- **CERVANTES NAVARRO JOSÉ**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 66; **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

2.- **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 66;

POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE. -----

3.- **MENENDEZ VILLAFAÑA PEDRO**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 66; **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.** -----

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **CERVANTES NAVARRO JOSÉ**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES DEL 1 AL 66**, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$9,203,073.94**, (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.), SIN EMBARGO, **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA.**-----

2.- **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES DEL 1 AL 66**, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$9,149,149.74** (NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.) SIN EMBARGO **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA.**-----

3.- **MENENDEZ VILLAFAÑA PEDRO**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES DEL 1 AL 66**, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$8,987,376.85** (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.), RESULTANDO LA PROPUESTA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHS RENGLONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SEÑALA QUE **NO HAY SEGUNDA OPCIÓN, TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES: REBASARON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**-----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LA **licitación simplificada N° LS-103T00000-028-2022** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA.

DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES, AL LICITANTE:

Nº	LICITANTE	Nº DE RENGLÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	MENENDEZ VILLAFÑA PEDRO	DEL 1 AL 66	\$7,747,738.66	\$1,239,638.19	\$8,987,376.85

**TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: DEL 1 AL 66**, LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: C. **MENENDEZ VILLAFÑA PEDRO**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.sserver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-simplificadas-2022/>

**QUINTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

  
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

  
LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

  
ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS GENERALES

  
L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES

  
LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO  
COTIZADORA ADSCRITA AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

\*\*\*\*\*  
FIN DEL ACTA  
\*\*\*\*\*